

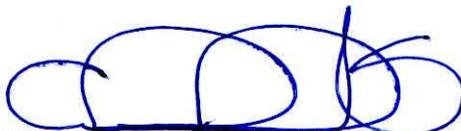
1662
mil
dieciséis
doce

Juicio No. 09572-2018-04161

UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR- GYE SUR. Guayaquil, jueves 28 de enero del 2021, a las 11h36.

VISTOS: PRIMERO: Tomese en cuenta el escrito con cincuenta y seis anexos, presentado por el señor Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, recibido en este despacho el 26 de Enero de 2021, a las 11h38. **SEGUNDO:** En relación al escrito con cincuenta y seis anexos, presentado por el señor Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, recibido en este despacho el 26 de Enero de 2021, a las 11h38: **2.1.-)** Tengase en cuenta lo manifestado y hágase conocer que mediante auto de fecha 22 de Enero de 2021, a las 13h30, esta Juzgadora en ninguna de sus partes ha dispuesto la suspensión y/o destitución de ningún Autoridad como se lo indica en su escrito, lo que ha dispuesto la suscrita, es lo que establece la norma en su Art. 20 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en el que se indica "...En el caso de la responsabilidad estatal, la jueza o juez deberá remitir el expediente a la máxima Autoridad de la entidad responsable para que inicie las acciones administrativas correspondientes...". En cuanto a mi decisión de remitir el proceso a la Fiscalía, el mismo se lo realiza, de igual forma, de conformidad a lo señalado en el Art. 20 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, esto es: "...En caso de responsabilidad estatal se remitirá a la Fiscalía General del Estado en caso de que de la violación de los derechos declarada judicialmente se desprende la existencia de una conducta tipificada como delito...", por lo que por un lapsus calamis se subsana la palabra "incumplimiento de decisión judicial" en auto de fecha 22 de Enero de 2021, a las 13h30, siendo lo correcto "...por lo que esta Juzgadora dispone oficiar a la PHD. Catalina Vélez, Presidenta del Consejo de Educación Superior y a la Fiscalía Provincial, de conformidad con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional...". Es importante recalcar que esta Juzgadora conocedora del derecho, tiene un vasto y amplio conocimiento constitucional, para saber que no es la competente para declarar un incumplimiento. **TERCERO:** Que mediante escrito presentado por los accionantes JAVIER DANILO DURAZNO NACIPUCHA, DAVIS BONE ANGIE DEYANEIRA, LUIS ALBERTO MORAN VILLALTA, MORALES GUERRERO DENIS MARIA, VICENTE BOLIVAR MEJIA MEJIA, DANNA GABRIELA MARQUEZ BANCHEN, CARLOS ROBERTO CRESPO CANDO, VERLING MARIAM VERDEZOTO PINTO, BYRON DARWIN YAGUAL LINDAO, RICHARD EMANUEL BARROS MACIAS, CHRISTIAN JAVIER BALLA APUGLLON, JOHANNA MARISLEY LOMBEIDA ZAPATA, MARIA PAMELA ANASTACIO LINDAO, JANETH ELIZABETH CARDENAS PLUAS, KAREN ESTEFANIA MORALES BRAVO, MELANIE DESIREE NAVAS REYES, JOYCE ARIANA VERA BENITES, BORIS YELTSIN SALVATIERRA CASTRO, HELLEN MARIELA JORDAN MORALES, VERONICA DEL ROCIO MORAN MERO, KERLY ESMERALDA BONILLA RODRIGUEZ, GLORIA MARIA QUINDE GARCIA, GINA MARIBEL LUCAS MUÑOZ, ALBA ESMERALDA ARANA VALENZUELA, QUINCHUELA BAQUE MALENA VANESSA, el día 07 de Diciembre de 2020, a las 11h10, se solicita a esta juzgadora de conformidad con el Art. 164 numeral 2 de la

Ley Organica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remitir el presente expediente a la Corte Constitucional, por lo que se dispone a la Actuaría del despacho de manera inmediata proceda a remitir el mismo, acompañado de mi informe debidamente motivado. **CUMPLASE, OFICIESE Y NOTIFIQUESE.**



SANTISTEVAN CHAVEZ WANDA

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
WANDA DEL
CONSUEÑO
SANTISTEVAN
CHAVEZ
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI
0913466991

FUNCIÓN JUDICIAL



141567248-DFE

1613
MJP
Derecho
Thorp

En Guayaquil, viernes veinte y nueve de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las ocho horas y doce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANASTACIO LINDAO MARIA PAMELA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. ARANA VALENZUELA ALBA ESMERALDA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. BALLA APUGLLON CHRISTIAN JAVIER en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. BARROS MACIAS RICHARD EMANUEL en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. BONILLA RODRIGUEZ KERLY ESMERALDA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. CARDENAS PLUAS JANETH ELIZABETH en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. CRESPO CANDO CARLOS ROBERTO en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. DAVIS BONE ANGIE DEYANEIRA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. DECANO DE FACULTAD DE MEDICINA en el casillero electrónico No.0925015471 correo electrónico adricacal@hotmail.com. del Dr./Ab. ADRIANA CAROLINA CALDERON MUÑOZ; DEFENSORIA DEL PUEBLO en el correo electrónico omoran@dpe.gob.ec, ugrector@ug.edu.ec, asjuridica@ug.edu.ec, adricacal@hotmail.com, lic.carmensnchez@yahoo.es, isabelvidalvalencia@hotmail.com. DURAZNO NACIPUCHA JAVIER DANILO en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. JORDAN MORALES HELLEN MARIELA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. LUCAS MUÑOZ GINA MARIBEL en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. MARQUEZ BANCHEN DANNA GABRIELA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. MEJIA MEJIA VICENTE BOLIVAR en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. MORALES BRAVO KAREN ESTEFANIA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. MORALES GUERRERO DENIS MARIA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. MORAN MERO VERONICA DEL ROCIO en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. MORAN VILLALTA LUIS ALBERTO en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. NAVAS REYES MELANIE DESIREE en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. PROCURADURIA en el casillero No.3002, en el correo

electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. QUINCHUELA BAQUE MALENA VANESSA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. QUINDE GARCIA GLORIA MARIA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. SALVATIERRA CASTRO BORIS YELTSIN en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL en el casillero No.1612, en el casillero electrónico No.0925015471 correo electrónico adricacal@hotmail.com, asjuridica@ug.edu.ec, lic.carmensnezh@yahoo.es, wgonzalez68.wg@gmail.com, urrector@ug.edu.ec, asjuridica@ug.edu.ec, lic.carmensnezh@yahoo.es, omoran@dpe.gob.ec, cesar.romerov@ug.edu.ec, viviana.bournem@ug.edu.ec, glenda.tutivena@ug.edu.ec. del Dr./Ab. ADRIANA CAROLINA CALDERON MUÑOZ; VERA BENITES JOYCE ARIANA en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. VERDEZOTO PINTO VERLING MARIAM en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. YAGUAL LINDAO BYRON DARWIN en el correo electrónico abogadoprado82@gmail.com. YAGUAL LINDAO BYRON DARWIN en el casillero No.1612, en el correo electrónico asjuridica@ug.edu.ec, wgonzalez68.wg@gmail.com. YAGUAL LINDAO BYRON DARWIN en el casillero No.2998, en el correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, isabelvidalvalencia@hotmail.com. Certifico:


INTRIAGO PAVON MARIUXI

SECRETARIO